

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y

NÚMERO DE OFICIO: PP/0788/2021

EXPEDIENTE:

NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y/O PROGRAMÁTICAS POR EL H. CABILDO

Tijuana, Baja California, a 11 de agosto de 2021.

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES C. MARÍA FERNANDA TOLEDO LELEVIER PRESERVE H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C

5 de agosto de 2021, el H. Cuerpo Edilicio de este Ayuntamiento de Tijuana, B. C., artículo 18 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, presupuesto de egresos 2021, con el siguiente número de folio: contiene los siguientes movimientos presupuestales y programáticos, relativos determinó aprobar por <u>unanimidad de votos</u> el dictamen **XXIII-HDA-136/2021**, que por este conducto le informo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto por el

- AE-IMCAD-2021-02
- MAP-IMCAD-2021-02
- MAO-IMCAD-2021-02
- MI-IMCAD-2021-01

55 que contiene el acuerdo donde se aprueba el dictamen de referencia. Por lo anterior, se anexa al presente copia de la Certificación del Acta número

duda o aclaración al respecto. Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier

'n -4 M Z _-> 2 11 2 m

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C C. HÉCTOR TORRES MOZQUEDA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Ct Particion OF PROCESTOR ACCOM

JESOREPIA MUMICIPAL

C. Olga Norma Angélica Alcalá Pescador, Tesorera Municipal, H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, B. C. Archivo/HTM/BCR





Asunto Oficio IN-CAB/3164/21

Certificación Dírección de Cabildo

Lugar Fecha

05 de Agosto de 2021 Tesaberia municipal recibido 03 ASA 2021 DIRECCIÓN GENERAL

C. OLGA ANGÉLICA ALCALÁ PESCADOR PRESENTE. DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA TESORERA MUNICIPAL

En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de agosto de 2021, el H XXIII Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, aprobó diversos que se precisan en la tabla siguiente: presupuestales y programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, mismos Diciámenes $\overline{\omega}$ Comisión de Hacienda, Baja California, aprobó diversos relativos modificacion, és

L	WINDS TO THE PROPERTY OF THE P	
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, collespondiente a la	XXIII-HDA-142/2021
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Dirección de Transporte Público.	XXIII-HDA-141/2021
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Secretaría de Gobierno Municipal.	XXIII-HDA-140/2021
	Modificación presupuestal para el ejerciclo fiscal 2021, correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF):	XXIII-HDA-139/2021 •
	Modificación programática para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Secretaría de Educación Municipal.	XXIII-HDA-138/2021 ,
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Delegación Cerro Colorado.	XXIII-HDA-137/2021
	Modificación presupuestal y programática para el ejercicio fiscal 2021 correspondiente al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMGAD):	XXIII-HDA-136/2021 ,
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a Regidores.	XXIII-HDA-135/2021 ,
•	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Tesorería Municipal.	XXIII-HDA-134/2021 .
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Dirección Municipal de Salud.	XXIII-HDA-133/2021 .
	Modificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable (SEMOV).	XXIII-HDA-132/2021
	Asunto	Número de dictamen



Asunto Oficio Lugar Fecha IN-CAB/3164/21 Certificación

Dirección de Cabildo 05 de Agosto de 2021.

de los acuerdos antes descritos, para su conocimiento y efectos consiguientes. Por lo anterior, me permito remitir a Usted las certificaciones de todos y cada uno

COSTEMATO MUMICIPAL CONSECUTION DE VERNILOS Se Charles H/XXIII AYUNTAWIENTO DE TIJUÁNA, BAJA CALIFORNIA SECRETARIO DE GOPIERNO MUNICIPAL JOEL FABIÁN GUÁRD) -1 fm NTAMENT ADO REYNAGÀ m SIA DE

C.C.P. Archivo





Certificación correspondiente al punto 4.5 Dictamen XXIII-HDA-136/2021, relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programática para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto de 2021.

Ayuntamiento O JOEL Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley, -FABIAN GUARDADO REYNAGA, Secretario de Gobierno del H.

CMXTITICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII problemas, dos medios indirectos en el árbol de objetivos y dos indicadores. -----"COTRRSA Adolescentes" dispensa del artículo 64 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado bancario del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$3,480,019.86 M.N., así mismo, la Punto 6.- Ampliación presupuestal de egresos del ejercicio fiscal 2021; derivado del saldo siguiente: ----la Junta de Gobierno del Organismo denominado Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), aprobó por unanimidad en los numerales Sexto y Séptimo del Orden del día, lo Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día cinco de agosto del año dos mil contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. - - - - - - - - SEGUNDO. - Que son facultades de los Regidores según el artículo 9 fracción II de la Ley 4.- Que el día 30 de julio del año 2021, los miembros integrantes de la H. Comisión de poner a consideración de los C.C. Integrantes del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana el C. Norma Olga Angélica Alcalá Pescador, Tesorera Municipal, en el que valida y solicita 2.- La Secretaría de Gobierno del Ayuntamiento recibió el oficio T-1633/2021, suscrito por la proyecto de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículo 72 del Regiante Interno acordaron la presentación de este dictamen. - - -Hacienda y Patrimonio Municipal llevaron a cabo reunión de trabajo con el objeto de Patrimonio Municipal para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. -----trámite en comento. - - - - - bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta ley y los v California establece que los Municipios administrarán libremente su hacienda aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos o cejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos o cejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos o cejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos o cejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos o conforme a esta ley y los reglamentos que al conforme a formará de los California, Mexicanos y artículo 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja referencia bajo el expediente XXIII-234/2021, mismo que turnó a la Comisión de Hacienda y Que mediante el oficio IN-CAB/3026/2021, el Secretario de Gobierno Municipal de este Ayuntamiento, Lic. Joel Fabián Guardado Reynaga, integró la documentación en Comunidad Terapéutica de al estudio y análisis de la documentación recibida, concluidos establece que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se le los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las Que el artículo 115, de la Constitución Política de los rapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto ", se solicita la creación de dos causas indirectas en el árbol de reglamentos Estados SO trabajos Unidos



Certificación correspondiente al punto 4.5 Dictamen XXIII-HDA-136/2021, relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programática para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto de 2021.

proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones aprobados. ---- Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja CulARTO. - Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, señala que los Ayuntamientos están facultados para crear mediante acuerdo, efecto expidan y de conformidad con ios señalar objetivos, metas y unidades administrativas responsables de su ejecución. ------SEXTO.- Que el artículo 45 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Entidades Paramunicipales con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de Pública que, en su caso, tengan contratada. ----de recursos humanos, materiales y financieros, así como a las condiciones de la Deuda necesidades mínimas de la comunidad, de acuerdo a las prioridades establecidas por el sea sobre bases reales y que los objetivos y formulación de los programas a incorporar en sus respectivos Presupuestos de Egresos, Estado de Baja California, establece que los sujetos de la presente Ley cuidarán que la California, señala que los programas que sustenten los presupuestos de egresos deberán Estado de Baja California, establece que en cada una de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y de los Municipios, los encargados de ejecutar los programas serán los responsables del avance de los mismos y deberán informar periódicamente de los Así mismo, los Titulares de los sujetos de esta Ley cuidarán que el alcance de sus programas, objetivos y metas sea congruente con los Presupuestos de Egresos aprobados Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos en los Planes de Desarrollo y a la disponibilidad así como en los Órganos Autónomos, se dará cumplimiento a esta disposición a resultados obtenidos, por conducto de sus SÉPTIMO.- Que el artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del en sus respectivos ámbitos de competencia. por el Congreso del Estado, por el Titular del Ejecutivo del Estado o por los Ayuntamientos. dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se efectúen. ----- Casto Fúblico del NOVENO.- Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Fúblico del Municipal, la autorización del Ayuntamiento Finanzas y Tesorerías Municipales, respectivamente; en los Poderes Legislativo y Judicial, modificaciones presupuestales, sobre las cuales sólo se deberá dar aviso al Ayuntamiento Público del Estado de Baja California, establece lo siguiente: El Presidente Municipal y los antes de las partidas de sus respectivos Presupuestos de Egresos, misma que deberá obtenerse partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en DECIMO: 50 de la misma. - -Titulares de ejercer la modificación solicitada; excepto cuando se trate de las siguientes Que el artículo 64 de la Ley de funcionarán conforme al reglamento correspondiente las Entidades Paramunicipales planes y programas municipales debidamente metas planeados en los mismos atiendan las Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico para efectuar la creación o Titulares, solicitarán, por a la Secretaría de conducto < de la Tesorería al acuerdo del supresión Planeación y través de Ω Φ

Estado de Baja California, establece que las asignaciones consignadas en los Bresupuesto



Certificación correspondiente al punto 4,5 Dictamen XXIII:HDA-135/2021, relativo a la solicitud de modificación presupuesta! y programática para el ejercició fiscal 2021, correspondiente al instituto Municipa! Contra las Adicciones (IMCAD), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto de 2021.

o aportación que les corresponda en el siguiente ejercicio fiscal, cuando no sean reprogramados y ejercidos en el mismo ejercicio. "Así mismo el Organismo denominado Instituto Municipal causa de éste, de las Entidades que reciben subsidio o aportación de las Administraciones Públicas Centralizadas del Poder Ejecutivo y de los Municípios, se aplicará a cuenta del subsidio erogaciones del que no podrán excederse. contra En el ejercicio fiscal que resulte excedente de ingresos sobre egresos, cualquiera que sea la comento". ------Egresos aprobados a los sujetos de la presente Ley, señalan el límite máximo de las ເດ ເນ Adicciones (IMCAD), solicita dispensa del último párrafo del articulo

de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Fel dictaminar respecto de aquellos asuntos que el cabildo le encomiende. -metas y beneficios alcanzados, mejorar la utilización de los recursos, controlar los avances indicadores de gestión en sus programas y subprogramas, a efecto de cuantificar los objetivos, del Estado de Baja California, establece, Internamente, las Dependencias y Entidades del Poder aplicación del gasto en la procuración de mantener el equilibrio presupuestal. --------desviaciones e instrumentar con oportunidad las medidas correctivas que racionalicen la Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto" y contar con suficiencia presupuestal para llevar finalidad de realizar el proyecto de egresos del ejercicio fiscal 2021, por concepto de saldo bancario del ejercicio fiscal 2020; con la Ampliación presupuestal de egresos: Se solicita autorización para ampliar las partidas de indicadores, para el ejercicio fiscal 2021. A continuación, se detalla lo siguiente: - - - -86/100 M. N.) y la modificación programática a los árboles de Adicciones (IMCAD), la solicitud de ampliación presupuestal de egresos por la cantidad de \$3,480,019.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DIEZ Y NUEVE PESOS referencia, los Regidores consideran procedente aprobar al Instituto Municipal Contra las DÉCIMO TERCERO - Que, como resultado del análisis realizado de la documentación en DECIMO SEGUNDO. - Que el artículo 81 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento Poderes Ejecutivo y cabo dicho proyecto. A continuación, se describe lo siguiente: - -<u> ÉCIMO PRIMERO -</u> Que el artículo 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público Legislativo, de los Municipios, así Judicial, así como de los Organos Autónomos, deberán incorporar como las COTRRSA Adolescentes "Comunidad Terapéutica de Unidades Administrativas Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal problemas que conforman los y objetivos

69,000.00 40,000.00	5,000.00 5,000.00	Cemento y productos de concreto Cal veso y productos de veso	24101
1 000 PM	35,000.00	Utensillos para servicio de alimentación Productos minerales no metálicos	22301
4,000 50 0 V	14,000.00 25,000.00	Artículos de cafetería	22106
12,000.000	15,000.00	readaptación social Agua y hielo para consumo humano	22105
100,000.00 <u>0</u>	1,510,500.00	Alimentación de personas en centros de	22102
48,000.00	170,000.00	reproducción Materiales de limpieza	21801
40,000.00 \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	20,000.00	Materiales y útiles de impresión y	21201
	32,500.00	Otros equipos menores diversos	21103
15,000.00	7,500.00	Equipos menores de oficina	21102
72,000.00	112,050.00	Materiales y útiles de oficina	21101
918,027.88	2,659,066.67	Honorarios asimilables a salarios	12101
		103 SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
		DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	
" WODIFICADO	AUTORIZADO	EJECUTORA DE GASTO	PARTIDA
AMPLIACIÓN PRESUPUESTO		NO. Y DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Z 0. U 1. U
		NO. Y DESCRIPCION DEL RAMO	

Folio

AE-IMCAD-2021-02



(J)



Certificación correspondiente al punto 4.5 Dictamen XXIII-HDA-136/2021, relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programática para el ejercició fiscal 2021, correspondiente al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto de 2021.

8,871,599.53	3,480,019.86	5,331,579.67	TOTALES	
837,336.00	837,336.00	0.00		54101
50,400.00	50,000.00	400.00		51501
25,000.00	25,000.00	00.0	Vehiculos y equipo terrestre	39904
20,000.00	40,000.00	55,000.00	información	36101
49,000.00	29,000.00	20,000.00	Equipo de cómputo y de tecnologías de la	35902
3,000.00	00.000	38,000.00	Otros servicios generales	35501
73 000 00			Servicio de difusión institucional	
330,000.00	150,000.00	180,000,00	ransporte	33801
30,000.00	30 000 00		Reparación y mantenimiento de equipo de)))
٨٥,٥٥٥.٥٥	20,000.00	0.00	técnico	33604
30,000,00	2000		Otros servicios profesionales, científicos y	
-			Servicio de vigilancia y monitoreo	
120,000,00	120,000.00	0.00	Otros servicios de apoyo administrativo	33101
80,000.00	50,000.00	30,000.00	Servicios legales y asesonas en material jurídica, económica y contable	29101
	0,000	-0,000.00	Herramientas menores	27501
45.500.00	35,000.00	10,000	prendas de vestir	27401
7,000.00	00.000	0.00	Blancos y otros productos textiles excepto	27301
\$0,000.00 000.00	55,000.00	165,000.00	Productos textiles	26101
330 000 00		,	Artículos deportivos	
110,000.00	50,000.00	60,000.00	Combustibles	25401
		,	medicos	7450
301,000.00	195,000.00	106,000.00	Materiales accesorios y suministros	3/001
			Otros materiales y artículos de	
111111111111111111111111111111111111111	00.000.00	35,000.00		24701
122,000.00	00.000 28	20,000.00	Artículos metálicos para la construcción	24601
42,000,00	37,000.00	10,000.00	Material eléctrico	24501
37,700.00	30,000.00	1,750.00	Vidrio y productos de vidrio	24401
40,000.00	28,000.00	12,000.00	Madera v productos de madera	24301

Lo anterior, se anexa formato de modificación programática. proyecto COTRRSA Adolescentes "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción tratamiento integral a adolescentes con adicción a sustancias psicoactivas y en situación de Indicadores.- Se solicita la autorización de la creación de dos actividades para brindar un programática. proyecto COTRRSA Adolescentes programática. ----- Solicitamos la creación de dos medios indirectos, esto derivado del Árbol de objetivos.- Solicitamos la creación de dos medios indirectos, esto derivado del Social del <u>Φ</u> Adicto", cumpliendo Adicto", cumpliendo con los lineamientos "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción con SO lineamientos establecidos establecidos ω ω ά la estructura estructura

			_	
PREVENCIÓN. TRATAMIENTO CONTROL DE LAS ADISCIONES (MICAO) ADICCIONES	PREVENCIÓN TRATAMIENT CONTROL L ADICCIONES		MAP-IMCAD-2021-02	MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA AL ÁRBOL DE PROBLEMAS
RE DEL DEPENDENCIA	NOMBRE DEL	No. DE PROGRAMA	No. DE FOLIO	TIPO DE MOVIMIENTO
vulnerabilidad; esto como parte fundamental del proyecto COTRRSA Adolescentes "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto"	del proy erción Sc	damental o ón y Reinse	como parte func tica de Rehabilitack scribe lo siguiente:	vulnerabilidad; esto como parte fundamental del proyecto COTRRS. "Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto". A continuación, se describe lo siguiente:
		いこごここ ユ		





Certificación correspondiente al punto 4.5 Dictamen XXIII-HDA-136/2021, relativo a la solicitud de modificación presupuestal y programática para el ejercicio fiscal 2021, correspondiente al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto de 2021.

MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DINDICADORES	MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA AL ÁRBOL DE OBJETIVOS
<u>m</u>	'
DE M1-IMCAD-2021-01	MAO-IMCAD-2021-02

PRIMERO. - Se aprueba al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD), la solicitud de ampliación presupuestal de egresos por la cantidad de \$3,480,019.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DIEZ Y NUEVE PESOS 86/100 M. N.) y la modificación árboies de problemas y objetivos e indicadores autorizados para el ejercicio fiscal 2021. - - - Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por UNANIMIDAD, el Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan modificaciones a los Lo anterior, con fundamento en los artícuios 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y programática a los árboles de problemas y objetivos e 2021. A continuación, se detalla lo siguiente: ------indicadores, para el ejercicio fisca

PROGRAMA	No. DE FOLIO	TIPO DE MOVIMIENTO
\$3,480,019.86 M.N.	AE-IMCAD-2021-02	AMPLIACIÓN DE EGRESOS
MONTO	NO. DE FOLIO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

	MI-IMCAD-2021-01	MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES
CONTROL DE LAS ADICCIONES	MAO-IMCAD-2021-02	MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA AL ARBOL DE OBJETIVOS
	MAP-INCAD-2021-02	MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA AL ARBOL DE PROBLEMAS
PROGRAMA	No. DE FOLIO	TIPO DE MOVIMIENTO

SEGUNDO. - De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta

ciudad de Tijuana, Baja California, al día seis de agosto del año des mil veintiuno. --Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, <u>П</u>

EL SECRETARIO DE GOBIERNO NUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIBUANA

C. JOEL FABIÁN GUARDADO REYNAGA

7 DE 0

MINICIP.



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL Ampliación por Cabildo Del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021

FOLIO AE-IMCAD-2021-02

 NO.
 NO.

 DE RAMO
 DE PROGRAMA

 16
 103

DEPENDENCIA, PARAMUNICIPAL Y/O FONDO
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejarcido del Gasto Público del Estado de Bajo California y el artículo 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicito considere la ampliación del presupuesto de egresos que a continuación se describe:

0,01.00	3,480,019.86	5,391,579.67	L	
837,33	837,336.00	1	NEORMACION NEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	54101
50,400.00	50,000.00	400.00		51501
25,000,00	25 000 00	52,813.00		39904
100,000.00	45,000.00	55,000.00	SERVICIOS DE FURINGACION [SERVICIOS DE FURINGACION	35902
49,000.00	29,000.00	20,600.00		
/3,000.00	35,000.00	38,000.00		33507
30,000.00	30,000.00	180,000.00	SERVICIO DE VIGILAÇIA Y MONITOREO SERVICIO DE VIGILACIA Y MONITOREO SERVIC	33604
20,000.00 -	20,000.00		ECONOMICA Y CONTABLE	
	. 0		SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA,	33101
120,000.00	50,000.00	30,000.00	DE VESTIR HERRAMIENTAS MENORES	29101
	L John Color	70,000.00	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENUAS	27501
45,000.00	35,000,00		PRODUCTOS TEXTILES	27401
7 pop po	10,000,00		ASTICINOS DEPORTIVOS	77301
10 000 00	55,000.00	155,000.00	CONVENTACED SECTIONS OF THE SECTION	70401
110,000.00	50,00,00	60,000,00	REPARACION ANATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2
	110,000.00	าดาถูกการกา	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y	24901
301,000.00	185,000,00	35,000.00	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	24701
122,000.00	05 000 20	1 00.000/07	MATERIAL ELECTRICO	24601
40,000.00	30,000,00	10,000 no	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	24501
47,000.00	00,000 TE	1,750,00	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	24401
31,750.00	00 000 00	22,000.00	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	24301
40,000.00	00.000	5,000.00	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	24201
45,000.00	03,000,00	5,000.00	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	24101
74,000.00	00,000	35,000.00	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	72301
84,000.00	00.000	14,000.00	ARTICULOS DE CAFETERIA	22106
28,000.00	12,000.00	15,000.00	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	22105
27.GD0.00	3	}	READAPTACION SOCIAL	
T,070200	100,000,000	1,510,500.00	AUMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE	22102
218,000.00	48,000.00	170,000.00	NIA (EN)ACO (CILCO OF THE SELECTION OF	20201
60,000.00	40,060.60	20,000.00	OTROS EQUIPOS WEINOKED DIVERSON Y REPRODUCCIÓN	21103
51,000.00	18,500.00	32.500.00	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21102
22,500.00	15,000.00	00.003.7	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	21101
184,050.00	77 000.00	10000000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12101
3,577,094,55	918.027.88	יי כבה חבה בל	103 SUBDIRECCION OPERATIVA	
			DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PARTIDA
MODIFICADO	AMPLIACION	INICIAL	RA DE GASTO	NO. DE
PRESUPUESTO		מים והוויד היים	NO VERCRIPCION DEL RAMO	

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN
SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR LAS PARTIDAS DE EGRESÓS DEL EJERCICIO FISCAL 2022; POR CONCEPTO DE SALDO BANCARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020; CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO DE COTRRSA ADOLECENTES Y CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL IDARA LLEVAR A CABO DICHO PROYECTO. SOLICITANTE LIC, MARIA FERNANDA TOLEDO LELEVIER ő -AFECTA METAS: Ś SE ANEXA FORMATO DE MODEICACIÓN PROGRAMATICA JUSTIFICACIÓN:

TESORERÍA MUNICIPAL
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL MODIFICACIÓN AL ÁRBOL DE PROBLEMAS EJERCICIO FISCAL 2021

FOLIO!	MAP-IMCAD-2021-02
a - harris de des actividades de la constitución de	

No. DE PROGRAMA:	- 103.		NOMBRE DEL PROGRAMA:	1	PREVENCIÓN, 1	RATAMIENTO Y	CONTROL DE A	ADICCIONES	
SIGLAS, TIPO DE MO SIGLAS TIPO DE ES	TRUCTURA:	· ·	TO SUPERIOR) PC (PROBLEMA CE:						
Con fundamento or	los Articulos 43, 4	5, 46, 53 y	84 do la Ley de Prosupuesto y Eler AUMORIZA	ciclo del Gasto Público del Estado NDO	de Baja California, a contir	uación se presentan r	nodificaciones al árb	bol de probimas autorizado para el Fiercicio Fiscal 2021, siendo ústas las siguientes MIGDIFIGADO	
TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA		:	DESCRIPCIÓN	,	TIPO DE MODIFICACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	
	en a annual e confede maio i species a annual messes e confede		yang anaman sebagai dan dan kepadapan panggan ang dan ang dan	gay palamaga, di mahambih da ka Ba di Ba di Angay parkang minambih sa Salah di Banda d		C	CI	Replica y comportamiento de conductas aprendi sustancias de consumo a temprana edad.	das a
						С.	CI	Adolescentes con consumo severo a sustancias psicoactivas y en situación de vulnerabilidad	
									To Make 1 - No. 2 - No. 100
		,							
JUSTIFICA programatic	/ CIÓN: Solicita a.	amos la	creacion de dos causas	s indirectas, esto deriv	ado del proyecto C	otrrsa Adolesc	entes, cumplic	iendo con los lineamientos establecidos a la estructura	
SOLICITANTE:	GARCIA VAI			SOLIGITANIE: JUND LIG. MANIA FERNANDA T	OLEDO LELEVIER				MUNICIPAL
Less views and Wilder	200 200 A							THO DE TIME	/

TESORERÍA MUNICIPAL PROGRAMACIÓN Y PRESUPULTO

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA ÁRBOL DÉ PROBLEMAS EJERCICIO FISCAL 2021



DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE BIENESTAR NÚMERO DE PROGRAMA: 1.03 NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES Personas dependientes a drogas legales e ilégales pressentan etres transfornes mentales que les impide ser funcionales en emptees formales, la falla de tretamiente efectivo y una integracion social correcta, esta realidad les provoca una desintegracion familiar y a vivir en situacionde calle Desemple o Descrolon escolar Daños o la salud Pohlacion vuinerable Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes con conductas vulnerables, presentan factores de riesgo y son propensos a generar conductas adoleses y/o consumo temprano de dregas generando dependencia a estas sustancias laicio a temprana edad a sustancias en Incremento de las conductas de riesgo el consumo de drogas legales e Facil acceso de drogas en la ciudad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes llegales y adultos. Factores de riesgo individuales Factores de ricego sociales l'actores de riesgo famillares Depresion, ansledad, enfermedades Vivir en zonas de alto indice delictivo, Factores de Riesgo familiares como falta de información sobre los ofectos Violencia Intrafamiliar, mentales, bajo desempeño escolar, de las drogas, inclusion en grupos consumidor de drogas, abuso infantil, desmotivacion familiar y social delictivos, influencia de amistades. incomunicacion familiar. LIC. MARIA ERNANDA GLEDO LELEVIER DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES A-E-MARIBEL GARCIA VARGAS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TUUANA ARBOL DE OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2021



DEPENDENCIA EJECUTORA: SECRETARIA DE BIEMESTAR

NÚMERO DE PROGRAMA: 103 NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES Mejoramiento en la calidad de vida mediante el fortalecimiento de los factores de protección, para evitar las conductas adictivas y econsumo temprano de sustancias psicoactivas en niños, niñas, adelescentes, jovenes y personas adultas de la poblacion de tijuana Aprovechamiento de programas Mejoramiento en oportunidades de Población informada y fortalecida en sociales publicos, privados y Salud temas de adiccion a sustancias legales empleo acedemicos e ilegales Las niñas, niños, adolecentes, jovenes y personas adultas, disminuyen el uso de drogas legales e ilegales y otras conductas adativas, mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida Prevencion del inicio a temprana edat Difusion sobre programas de Disminucion de las conductas de a sustancias en el consumo de droga prevencion en el acceso a las drogas riesgo en niñas, niños, adolescentes, legales e llegales en la cludad jóvenes y adultos. Apoyo con jornadas comunitadas, para Capacitaciones y canalizacion en Impartir platicas informativas sobre la brindar terapia psicologica, tratamientos de adiccion prevension de adicciones tratamientos de rehabilitacion y reinsercion social Estabilidad emosional, mejoramiento Bajo Indice delictivo, informacion Integración familiar, comunicación sobre los efectos de las drogas, en el desempeño escolar, motivadon actividades recreativas y de inclusion a familiar y social la sociedad LIC MARIA FERMANDA TOLEDO LELEVIER
D. RECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES LAE MARIBEL GARCIA VARGAS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



L.A.E MARIBEL GARCIA VARGAS

H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERIA MUNICIPAL MODIFICACIÓN AL ARBOL DE OBJETIVOS EJERCICIO FISCAL 2021

FOLIO MAO-IMGAD-2021-02

No. DE PROGRA	MA:	103		NOMBRE DEL PROGRAMA:	PREVE	NCIÓN, TR	ATAMIENTO Y	CONTROL DE	ADICCIONES	
SIGLAST	TPO DE ES	ODIFICACION: STRÚCTURA:	FS (FIN	(FICACIÓN) G (CREACIÓ) SUPERIOR) SP (SOLUCIÓN AL PR	OBLEMA) MD (MEDIO DIRECTO) MI (MEDIO INDIR				,	
			5, 46, 53	y 84 de la Ley de Presupuesto y E AUTORI;		rnia, a continu		inodificaciones al	WODIFICADO	
MODIF	O DE CACIÓN	SIGLA TIPO DE ESTRUCTURA			DESCRIPCIÓN		TIPO DE MODIFIGACIÓN	ESTRUCYURA	Atención ambulatoria a p	escripción adres, madres de familia y/o onsecuencias de consumo.
			,			1000000	С	IVII ·		scentes hombres con adicción
			· · · · ·					A CARLON AND A CAR		\$ 2
									The state of the s	1
				:						
JUS estal	TIFIC olecid	ACIÓN: So os a la est	licita; ructu	nos la creacion de ra programatica.	dos medios indirectos, esto c	derivado	del proye	cto Cotrrsa	Adolescentes, cumplien	do con los lineamientos
SOLIC	TANTE	and the			SOLICITANTE:					SELLO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL TO COMO TO COM

LIC, MARIA FERNANDA TOLEDO LELEVIER

TESORERÍA MUNICIPAR PROGRAMACIÓN Y PRESUF



H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA TESORERÍA MUNICIPAL MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2021

FOLIO:	MI-IMCAD-2021-01

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

No. DE PROGRAM	A: _	103	NOMBRE PROGR				PREVE	NCIÓN, TRATAM	NENTO Y CON	TROL DE ADICCIONES						
TIPOS DE Con fundan	MODIFIC nenlo en	ACIONES:	; 43, 45, 46, 53 y 64 c	M: MODIFIC	esupuesto y	NDICADOR C Ejercicio del Gasto Públic	: CREACIÓN o del Estado	DE INDICADOR de Baja California,	S (SL as presentan Ma	JPRESIÓN) odificaciones a los Indicacores aproba	dos para el Ejer	ciclo Fiscal 2021, NIC IDIF	siendo estas las sign	ientes:		
DESAG	REGACI BÉNERC	ÓN POR	MUJERES	номвп	tes	SAGREGACIÓN POR G EDAD:	RUPO DE	0-14 AÑOS 45-64 AÑOS	15-44 AÑOS 65 o MÁS	DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:	MUJERES	HOMBRES	DESAGREGAC GRUPO DE	EDAD:	0.14 AÑOS 45-64 AÑOS	15-44 65 c
MODIFICACIÓN	NIVEL		MEN NARRATIVO	1- NOMBI CALCU INTERPRETA	ILO, 3- LÍNEA ACIÓN, 6- FRI	INDICADOR ADOR, 2- MÉTODO DE BÁSE, 4- METAS, 5- EQUENCIA DE MEDICIÓN DO, 9- DIMENSIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	RESUMEN NARRATIVO	1- NOMERE CALCUL INTERPRETA	DATOS DEL INDIC ; DEL INDICADOR D, 3- LÍNEA BASE CIÓN, 6- FRECUEI D, 8- SENTIDO, 9-	ADOR , 2-MÉTODO DE , 4- METAS, 5- NOIA DE MEDICIÓN,	WEDIDA UNIDAD DE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPU HIPC
С	PICAG			1 2 3 4 1er. 5 6 7 8		CIÓNTRIMESTRAL 3 cr. 4to.				Impartición de tratamiento integral a adolescentes hombres, con adicción a sustancias legales e ilegales Internados en recuperación	2 Testanian 3 trata 3 terr Alide of	nlento integral a adole pragramados 100 100 PROGRAMACIÓN T 2do. 3	es con adlecion logizatori contes con adlecion (cx/yr) roo RIMESTRAL er. 4to. 0% 50% include à adolescentes chis legales e flegales.	Porcentaje de tratamientos brindados	Informe de tratamientos brindados https://mcad.tijua na.gob.nnx/transpa rencia.aspx	
С	Ριαλγ			9 1 2 3 4 1cr 5 6 6 7 8 8 9 9	, 200.	ICIÓN TRIMESTRAL 3cr. 4to.				Impartición de consultas a adolescentes hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internadas en recuperación.	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	acion logradas (Consultanada on adircián programada on adircián programada on ado. zdo. zdo.	is considicate internation in a social action and considerate internation in a social action in the considerate internation in the considerate in the considerate internation in the considerate in the considerate internation in the considerate inter	Porcentaje de censultar a adolescente con adiccior en recuperacio	tratamiento a sustancias legales e llegales https://imcad.tijua na.gob,mx./trans; arencia.aspx	autori padr
JUSTIFIC fundan	ACIÓN: iental i	i Se solicit del proye	a la autorizacion cto Cortrrsa Ado	de la crea lescentes.	icion de d	os actividades para	ı brindar ı	ın tratamlento	integral a ac	iolescentes con adiccion a si	ustancias ps	icoactivas y	en situacion de		(<u>2</u> 6)	
SOLIGITAN	9	asab VARQAS		SOLIC	ITANTE:	DEGOLERTHER	de			ig.			TESORE	Zeio DE TU	SOME MUNICIPA W 2 VICIPAL	

dependencia executorm secretaria de dienestar

NOMBRE DEL PROGRAMA: 103 NOMBRE DEL PROGRAMA: INSTITUTO MUSICIPA: CONTRA LAS ADICEIONES

> H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORESPARA RESUITADOS EJERCICIO FISGI 2021



.

~	ACIVIDAD PICAA: PICAA:	ACTIVIDAD PICCAT	ACDWDA SACHE	אַבדייאיסאס פינכאיי	COMPONENTS.	VCIMDVOY	ACTIVIDADS PICUS	ACIWIDAD2 PICHA2
	MIPARIIGÓN DE TRATAMIENTO RIFEGOALA MUPRES CON ADECION A SUSTANCIAS LECALES E ILECALES.	DIFUSION DEL PROCEDANA DE TEATRACESTO INTEGRAL CONTRA LAS ADTECIONES	IMPARTICIÓN DE CONSULTAS A HOMBRES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS CEGNES E HEGNES ANTERNADOS SIN RECUBERACIÓN	://PATICIÓN DETRAFAMENTO NTEGRALA POMBRES CON ADICICÓN A SUSTINICIAS LEGALES C DIEGALES.	DIFUNIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRÂNSO DE TRATAMENTO INTEGRAL OTORIGADAS PÁRA CERROLITAS, CONDUCTAS ADICTRIAS Y DEFENDRACIA A SUSTANCIAS LEGALES E LEGALES.	PARTICIPACION A JORNAUMS COMUNITÁRIAS	envences are were to establish to the source of the state of of the st	SHIDAR DE CESIONES PSICOEDUCATIVAS
	1	6 Jacobsky designation (1997) 7 Anton logical state (1997) 8 Jacobsky designation (1997) 7 Jacobsky designation (1997) 7 Jacobsky designation (1997) 7 Jacobsky designation (1997) 8	Pacestigue de canalitat a nominos can adeción en consultat a nominos can adeción en consultat a nominos con adeción internado can recuperación logade/constituta hominos con alcición internados en recuperación internados internados en recuperación internados internados en recuperación internados internación inte	Porcentaje e de tratamientos brinciados Tratamientos sinegratus a namaras con accelera Logrados fina terminos a inegratus a namaras con accelera Logrados fina terminos a inegratus a tratamises con Adeferira terminos a inegratus a finales con Tratamiento a inegratus a finales con A registro (Seculto) (Terretas Charito) A registro (Seculto) (Terretas Charito) (Terretas Charito) A registro (Seculto) (Terretas Charito) (Terretas	2 0 0 0 4 W 20 -1	Parkontife del principo se comunicada addicidada principal del principo se comunicada el principal parimento comunicada el principal del pri	Paccentalte de terajola y perchasilanes: Esciones de terapia individual y cordinación de carcimo legradesiciones de terapia individual y confusicion de cansumo programado nel cidual y confusicion de cansumo programado nel cidual y confusiciones de cansumo programado nel cidual y primero de cansumo programado nel cidual y primero de cansumo de carcino confusiciones de financio de cansumo de carcino de carcino Accentente Eficación Eficación	2
	Poscentiale reacceites binductia migoreran adiccia	Porcenta); da población informada	Porcentish de conventre a personau en adicala en companitán	oscontain de tratamientos brindados	Poxemizio poblacim atentifia	Porzentaje de jerndes comunitaties colosias	Porcentijeda Cengist Inskidutos evaluacionos	Porcentaje du zusienes páleocturativas
	tatome de tratamientos bindados https://unged.tfrang.250. my/transparendi-2502	ejiacom de philica del programa de tritamiento http://linemi.isinama.ceb. meltonama.ceb.	Reserve de consultas de unimiento a sucionalia Irgales e lingules halyellance delivaran glas meltaran municipales	hideme de tratamientos Eriphologos Eripholitemades Implementationades Implementationades	informe de crancus de ciución y escutión de programas de matembrio rinegal y dependencias legade o flegates Extracilmandisparandes molimanesus recharas	nderacionales setidas ಗುನಾರ್ಜಿಗಾಡರ ಸಂಗಾರಕ್ಕೆ ಗುನಾರ್ಜಿಗಾಡರುವರುವಾಗಿ	informe de seriouris y occlusiones para metir el sensimo http://mrogal.Yunoligatis met/tem/quir.mcij.autos	Reparte de sudionts bindoda: bindonapa:undbindoda pullionapa:undbindoda
	bygreso voluntzirio do la padente Z	o Bakto fateres del adictro en el programa de tretamiento	Permanencio del edicio en trabatiento	ingresa voluntatia del pardente	la eliziolaria acepta la ajudo de manera voluntirio	La cudedante actore a las jumações con control y 26 leviera de los estados que leviera de los estados que prevención y tratamiento de coliziónes, sa icomo 14 cutabil con tes confidences a milente a actor una confidences as confidences a confidences a confidences a confidences a confidences a confidences a confidences actor una confidences actor una confidences actor una confidences actor una confidence a confidence a confidence a confidence actor una confidence a confi	La didddanhaecpha y partidpa un zelioner y confesioner de los programas pocuntivos contro las adicidanes	್ತು ಎ ಲ್ಲೇರ್ಬಿಸಿಕೆಗಾ ತಿರಂಭಿಸಿತಿ y ಬಗ್ಗಾಗ್ಗೆ ಆ ಅನೆಗುವಾಗಾಣಗಿಂದ ಅನೆಗೆ ಹಿಸ ಇಲ್ಲೇಗಾಡಿ ಕೆಗುಪುರಚಿತ

.

ACTIVIDAD PICIAS evêna overkilar | Secretable | Sec CONVENDS VINCULADOS CON ORGANISMOS DEL

SECTIOR SOCIAL, PUBLICO, PRIVADO Y ACOCÉMICO, EN

MATERIA DE REMENSICIÓN Y ATENICIÓN DE
ADICCIONES

SECTION SOCIAL, PUBLICO, PRIVADO Y ACOCÉMICO, EN

MATERIA DE REMENSICIÓN Y ATENICIÓN DE
ADICCIONES

SECTION SOCIAL DE
SECTION DE
MATERIA DE REMENSICIÓN Y ATENICIÓN DE
ADICCIONES

SECTION DE
TRANSPORTO D IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERÍA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CHALTACIÓN Y TRATAJMENTO EN MATERIA DE ADICCIONES. DE 3 TRANSTREE CONSTO. 1. | Section | SECONDO | TENERIO | CLIMETO | SECONDO | TENERIO | CLIMETO | SECONDO | TENERIO | CLIMETO | SECONDO | SECONDO | TENERIO | SECONDO | SECO recuperacion logrados/Consolidos a mujeros veri adiscion internados en recuperacion Porcontaje de convezios publicos privado y academico טר שאלים נפטות חר שאלים נפטות interes de la sector social, pública, prinde de de experimente realizadas y xudicinto, en materia de y xudicinto, en materia de projection de experimenta senitadas en paciencia de acticiones, si temporalizadas consecuentes anitados ante en pacientes ante una continguaria en paciente en continguaria. Epite calaboración de ambar parte en al sector social.

Convenios policipo, principo candidado en aconvenios policipo, principo candidado convenios con contra con aconvenios aconvenios con aconvenios con la concenio con la conficiones surficiados surficiados con contra con la conficiones surficiados surficiados con con contra con la conficiones surficiados social conficiones surficiones surficial conficiones surficiados social conficiones surficiados surficientes conficiones surficiados social conficiones surficiados surficiados social conficiones surficiones sur informe de conventos realizados https://meatification https://meatification Reporte de consultos de palamiento a sustancias legales e llegales Exipolimicadificamações matemagares fanta PRICIPAL CONTRACES



Número de oficio 1-1635/2021

EMPEDIENTE: ASSINTO

MODIFICACIONES, PRESUPUESTALES Y PROBRAMATICAS

Tijucna, Baja California a 05 de julio de 2021.

C. JOEL FABIÁN QUARDADO REYNAGA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL TO THE STATE OF TH . XXIII AYUNTAMIÉNYO DE TIJUANA, B. C.

Por este medio y can fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Presignació y Ejercicio del Casto Público del Estado de Baja California y 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Xuuntamiento de Tijuana, Baja California, solicitamos poner a consideración de los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, Baja Californio, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las modificaciones presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2021 que a confinuación se detallan y agregan al presente:

AWPUACIÓN DE EGRESOS	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	
AE-IMCAD-2021-02	NO. DE FOLIO	
02 \$3,480,019.86 M.N.	MONIO	
ADICCIONES MICAD	DEPENDENCIA Y/O FONDO	

Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el 46 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Iljuana, Baja California, mé permito remitir a las solicitudes de las modificaciones programáticas para el Ejercició Fiscal 2021, que a continuación se detatan, para los efectos conducentes: Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción IV, 53 y 84 de la Ley de

	×.	Š							
MODIFICACIÓN PROGRAMATICA DE INDICADORES	MODIFICACIÓN PROGRAMATICA AL ÁRBOL DÉ OBJETIVOS	MODIFICACIÓN PROGRAMATICA AL ÁRBOL DE PROBLEMAS	TIPO DE MOVIMIENTO						
MI-IMCAD-2021-01	MAO-IMCAD-2021-02	MAP-IMCAD-2021-02	No. DE FOLIO						
			no. de Programa						
	PREVENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES								
	DEPENDENCIA								

Dicho trámite está de acuerdo al procedimiento marcado en la <u>littina Reforma P.O.</u> <u>Mayo-2021</u> de la Ley de Presypuesto y Ejerciclo del Gasto Público del Estado de Raja Califor <u>, No. 31, Índice, 07-</u> _Nia en su antículo 50

para cualquier Sin más po had a de de contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra vecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes O O

COBINATION ACTACOPAL

TAMENT

BA ANGELICA ALCALX-PESCADOR tesorera municipal

'AYUNTAMENTO DE TIJUANA, B. C.

DMUPACHADO

DIRECCIÓN GENERAL

Tesogeria municipal

mėn Espinoza Oci nahoja, ŝindica Procuradora. H. XXIII Ayuntamiento de lijuana, B.C. gifor de Programación y Presupuesto. H. XXIII Ayuntamiento de lijuana, B.C

